



RESOLUCION No. 278-AD-75

Lima, 31 de Julio de 1975

CONSIDERANDO:

Que, han sido aprobadas las Actividades de Reentrenamiento Docentes de Educación Física y Formación de Profesores de Educación Física -- por Resoluciones N°001-DE--75 y 002-DE-75 respectivamente.

Que, en dichas Resoluciones se han aprobado los presupuestos correspondientes.

Que siendo necesario proveer de Secretarias-Mecanógrafas para el cumplimiento de las Actividades en referencia.

Con el informe favorable de la Oficina Central de Administración.

SE RESUELVE:

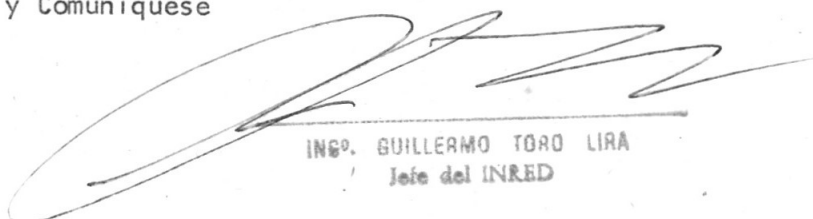
Art. 1°.- Ampliar el contrato de locación de servicios excepcionales (Res. N°003-DE-75) de la Srta. Renéé Pinto Soto por 6 meses S/30,000 (TREINTA MIL SOLES ORO).

Art. 2°.- Aprobar el contrato de locación de servicios excepcionales de la Srta. Carmen Consuelo Luna Vera por 2 meses S/. 10,000.00 (DIEZ MIL SOLES ORO).

Art. 3°.- El gasto generado por dichas remuneraciones será afectado a la Partida 01.07 de las respectivas actividades, Programa 1782 Subprograma 10.

Regístrese y Comuníquese





INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

CESIRED
MV/gltr.